

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15168 BURGOS

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 536/2010 y NIG 09059 42 1 2010 0010382, se ha dictado en fecha 11 de octubre de 2013, auto declarando la extinción de la mercantil Westher Tir, S.L., con CIF B09446204, y domicilio en Aranda de Duero (Burgos), Avenida Castilla, número 39-2.º B.

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 1 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140019144-1